

Reestructuración administrativa

(1964)

Javier BARROS SIERRA

N. de la R. En la entrevista televisada celebrada recientemente por el señor Ing. Javier Barros Sierra, siendo Secretario de Obras Públicas, con el Director de un diario de esta capital, externó el primero importantes criterios sobre la necesidad de una reestructuración a fondo de la Administración Pública Mexicana. Nuestra REVISTA recoge en estas páginas la parte relativa a las declaraciones del señor Ing. Barros Sierra, como autorizada opinión sobre el tema al cual se dedica esta edición.

Pregunta: Hablando de una mejor estructuración del gobierno, ¿qué opina usted de la idea de que un solo funcionario tuviera a su cargo la tarea de planear y jerarquizar no sólo las obras públicas, sino toda la inversión del gobierno; todo lo que signifique impulso a la economía? Un funcionario, naturalmente, que tuviera un propósito de promoción y no como sólo objetivo el de frenar a los otros Secretarios. Mire usted, en mi experiencia en Hacienda pude ver cómo cada uno de los señores Secretarios de Estado y los Jefes de Organismos Descentralizados sienten que necesitan más y más recursos, lo que además, es cierto, y cada quien jala para su lado. El Secretario de Educación quiere más y más escuelas, y el de Recursos Hidráulicos más y más presas, y usted

querría más y más caminos, etcétera; pero como los recursos del gobierno son limitados, hay necesidad de una jerarquización; de establecer prioridades, como dirían los americanos. Aunque claro está que al final es el Presidente de la República quien resuelve, alguien le debería llevar el problema ya técnicamente planteado. ¿Cree usted que falta este funcionario o no?

Respuesta: Bien, yo creo que existen en la actual administración instituciones que cubren esa función, aunque quizá no en una forma tan clara o expresa como usted lo sugiere o propone. Yo estimo que lo fundamental es que el Presidente de la República tenga un órgano de consulta absolutamente idóneo, de primera calidad, que le pueda dar opiniones sobre las inversiones que las distintas Dependencias del Poder Público proponen o solicitan.

También es muy importante, a mi juicio, estudiar la inversión total y revisar lo que sucede actualmente. Hasta ahora —usted lo sabe muy bien— el volumen de recursos disponibles se determina por el órgano recaudador de acuerdo con sus pronósticos y se reparte entre los gastos corrientes que ya se conocen para el año siguiente; y el resto, el sobrante, reforzado naturalmente por recursos de crédito nacional e

internacional, es lo que se destina a inversión que ha dado en llamarse inversión social. Quiere decir entonces que se utiliza aquello que está disponible, pero quizá el planteamiento lógico sea el contrario: determinar cuáles son las necesidades del país y después ver la manera de allegarse esos recursos, aunque no se hayan planificado. Pero usted en esto seguramente tiene mejor opinión que yo.

Pregunta: —Tengo la misma opinión, señor ingeniero. No es mejor ni peor; es la misma. Yo creo que en eso se distingue precisamente la economía privada de la economía pública. Usted y yo gastamos lo que tenemos; es decir, para saber en qué y cuánto vamos a gastar debemos partir del dinero que tenemos. El gobierno no; el gobierno tiene que partir de lo que necesita y después ver cómo saca el dinero: con contribuciones, con préstamos exteriores, con préstamos interiores, con lo que sea. Imaginemos que hay una guerra. El gobierno no puede decir no vamos a ir a la guerra porque no tenemos dinero, o no se puede atender a los damnificados, porque no hay impuesto especial que suministre el dinero necesario. Así es que el punto de vista que usted acaba de expresar es, en mi opinión, el correcto y el técnico.

Pero yo tenía en mente otro lado del problema: el de la necesidad de atender tanto al aspecto económico como al político. Es lógico que el señor Presidente de la República atienda a los dos, pero él sufre las presiones políticas más que ninguna otra persona. De ahí, que un funcionario que fuese principalmente técnico podría ver cuál es la obra más productiva, o la de recuperación más rápida, o la que puede dar lugar a un estímulo mayor a la economía, tener, en suma un criterio eco-

nómico más bien que el de la presión —por lo demás muy justa y humana—, de cada una de las regiones que quieren obras. En ese tipo de funcionario estaba yo pensando.

Respuesta: Sí, entiendo. Llámese funcionario o llámese órgano lo que importa es que el procedimiento no tenga una etapa previa en la que ya se establezca un criterio político, sino que se deje al Jefe del Ejecutivo tomar este tipo de decisiones. Es decir, que lo que a él llegue sea exclusiva y únicamente técnico: que el orden de prelación o jerarquización, como usted lo llama, de las inversiones o de las obra sea fijado por criterios esencialmente económicos y técnicos, y sea el Jefe el que decida si se altera ese orden de prelación, en consideración a razones de índole política.

Pregunta: El temor que yo tengo y que por experiencia sé no es infundado, es que frecuentemente la Secretaría encargada de proponer el orden de prelación —la de Hacienda en mi época, digamos, para no culpar a nadie de ahora— frene las obras en vez de estimular la economía. Cuando se creó la Comisión de Inversiones se suponía iba a ser el órgano coordinador, pero el plano burocrático en que se encontraba era demasiado bajo para ejecutar eficazmente esa función que siguió de hecho en manos del Secretario de Hacienda. Ahora hay otras dependencias. Las quejas que ya fuera del gobierno, en mi labor periodística, he escuchado, insisten en que más bien han servido para frenar las actividades de determinado ministro o de determinado organismo —Petróleos Mexicanos pongo por caso— y no para estimular y promover, como debería ser, la función principal de ese órgano.

Respuesta: Yo creo, señor licenciado, que el problema es más amplio. Me parece que debiera pensarse ya muy en serio en una reestructuración total de la administración pública, comenzando por volverla a plantear, no simplemente transfiriendo facultades de una Secretaría a otra, creando o suprimiendo dependencias, sino haciendo una consideración total del objetivo de la administración pública y de acuerdo con

él crear una estructura que funcione adecuadamente en beneficio del progreso del país y no para retardarlo.

Como probablemente el próximo Presidente de la República ha de haber recibido ya unos 83 proyectos en este sentido, entre los miles que le han de estar lloviendo, esperemos que alguno de ellos sea útil y que lo acepte.